Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
Firmado digitalmente por VELARDE NIETO Hidia Geovanna FAU 20550154065 hard
Jefe De Unidad Territorial Tacna
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08.06.2021 20:40:13 -05:00

Tacna, 08 de Junio del 2021

OFICIO N° D000071-2021-MIDIS/PNAEQW-UTTACN

Señor:
LUIS ALBERTO MESTA BACA
COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA -TACNA
Presente.-

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de alertas:
Caso N° 028-2021-CTVC/TAC -IE 42007 Leoncio Prado,
Caso N° 029-2021-CTVC/TAC -IE N°43008 Jorge Martorell Flores,
Caso N° 030-2021-CTVC/TAC -IE San José Fe y Alegría.

Referencia : a) INFORME N° D000107-2021-MIDIS/PNAEQW-UTTACN-KFM (08JUN2021)
b) OFICIO N° 020-2021-CTVC/TAC
c) OFICIO N° 021-2021-CTVC/TAC

Me dirijo a usted con la finalidad de saludarle cordialmente a nombre de la Unidad Territorial de Tacna del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma – PNAEQW del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social - MIDIS, programa que tiene por finalidad brindar un servicio alimentario a nuestros usuarios constituidos por niños y niñas matriculados en las diversas Instituciones Educativas Públicas (inicial y primario) a nivel nacional.

Asimismo, en atención al documento de la referencia b)y c), sobre las alertas reportadas Caso N° 028-2021-CTVC/TAC suscitada en la IE 42007 Leoncio Prado, situada en el distrito Tacna, provincia Tacna, departamento Tacna, Caso N° 029-2021-CTVC/TAC suscitada en la IE N°43008 Jorge Martorell Flores, situada en el distrito Tacna, provincia Tacna, departamento Tacna y Caso N° 030-2021-CTVC/TAC, suscitada en la IE San José Fe y Alegría, situada en el distrito Tacna, provincia Tacna, departamento Tacna, remito a su Despacho el documento de la referencia a) presentado por la Coordinadora Técnico Territorial sobre las acciones realizadas en coordinación con los Monitores de Gestión Local, en atención a las alertas reportadas.

Sin otro particular, quedo de Ud.

Cordialmente,

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **http://sgdciudadano.qaliwarma.gob.pe/register/verifica** e ingresando la siguiente clave: **SGBMUPZ**

cc.:

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **http://sgdciudadano.qaliwarma.gob.pe/register/verifica** e ingresando la siguiente clave: **SGBMUPZ**

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
Firmado digitalmente por FLORES MAMANI Karina Lizbeth FAU 20550154065 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08.06.2021 16:51:04 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Tacna, 08 de Junio del 2021

INFORME N° D000107-2021-MIDIS/PNAEQW-UTTACN-KFM

Para : **HIDIA GEOVANNA VELARDE NIETO**
UNIDAD TERRITORIAL TACNA

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta del Caso N° 028-2021-CTVC/TAC suscitada en la IE 42007 Leoncio Prado, situada en el distrito Tacna, provincia Tacna, departamento Tacna, Caso N° 029-2021-CTVC/TAC suscitada en la IE N°43008 Jorge Martorell Flores, situada en el distrito Tacna, provincia Tacna, departamento Tacna y Caso N° 030-2021-CTVC/TAC, suscitada en la IE San José Fe y Alegría, situada en el distrito Tacna, provincia Tacna, departamento Tacna Tacna .

Referencia : a) Oficio N° 20-2021-CTVC-TAC (03MAY2021)
b) Oficio N° 21-2021-CTVC-TAC (05MAY2021)
c) Informe N° D00024-2021-MIDIS/PNAEQW-UTTACN – VML(13MAY2021)
d) Informe N° D00025-2021-MIDIS/PNAEQW-UTTACN – VML,(17MAY2021)
e) Informe N° D00042-2021-MIDIS/PNAEQW-UTTACN – EDC,(18MAY2021)
f) Informe N° D00043-2021-MIDIS/PNAEQW-UTTACN – EDC,(20MAY2021)
g) Informe N° D00055-2021-MIDIS/PNAEQW-UTTACN – KFM (24MAR2021)

Fecha Elaboración: Tacna, 04 de mayo de 2021

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación a los documentos de referencia, a fin de informar sobre los casos de alerta suscitados, caso N° 028 – 2021-CTVC-TAC (IE 42007 Leoncio Prado), caso N°029-2021- CTVC-TAC (IE N°43008 Jorge Martorell Flores) y caso N° 030-2021-- CTVC-TAC (IE San José Fe y Alegria), con puntos críticos identificados.

I. ANTECEDENTES

1.1 Con Oficio N° 20-2021-CTVC-TAC (Anexo N01: Ficha de Vigilancia), emitido y reportado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, de fecha 03 de Mayo del 2021, se hace de conocimiento sobre lo suscitado, en la IE N° 42007 Leoncio Prado con código modular 0308502,respecto a la alerta Caso N° 028-2021-CTVC-TAC, de fecha de ocurrencia 27ABR2021 y 03 Puntos críticos, asimismo lo suscitado en la IE 43009 Jorge Martorell Flores con código modular 0306951,respecto a la alerta Caso N° 029-2021-CTVC-TAC, de fecha de ocurrencia 27ABR2021 y 04 Puntos críticos

1.2 Mediante Oficio N° 21-2021-CTVC-TAC (Anexo N01: Ficha de Vigilancia), emitido y reportado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, de fecha 05 de Mayo del 2021, se hace de conocimiento sobre lo suscitado, en la IE San José Fe y Alegría con código modular 0843326, respecto a la alerta Caso N° 030-2021-CTVC-TAC, de fecha de ocurrencia 05MAY2021 y 04 Puntos críticos.

1.3 Con Informe N° D00024-2021-MIDIS/PNAEQW-UTTACN – VML, de fecha 13MAY2021, sobre las acciones realizadas para la atención de la alerta del Caso N°028-2021-CTVC/TAC suscitada en la IE N° 42007 Leoncio Prado, situada en el distrito Tacna ,provincia Tacna, departamento Tacna.

1.4 Con Informe N° D00025-2021-MIDIS/PNAEQW-UTTACN – VML, de fecha 17MAY2021, sobre las acciones realizadas para la atención de la alerta del Caso N°029-2021-CTVC/TAC suscitada en la IE N° 43008 Jorge Martorell Flores, situada en el distrito Tacna ,provincia Tacna, departamento Tacna.

1.5 Con Informe N° D00042-2021-MIDIS/PNAEQW-UTTACN – EDC, de fecha 18MAY2021 e Informe N° D00043-2021-MIDIS/PNAEQW-UTTACN – EDC, de fecha 20MAY2021, sobre las acciones realizadas para la atención de la alerta del Caso N°030-2021-CTVC/TAC, suscitada en la IE San José Fe y Alegría, situada en el distrito Tacna ,provincia Tacna, departamento Tacna.

1.6 Con Informe N° D00055-2021-MIDIS/PNAEQW-UTTACN – KFM, de fecha 24MAR2021, sobre Actualización del listado de IIEE RDE Nº 014-2021-MIDIS/PNAEQW - Primer Corte.

II. BASE NORMATIVA

2.1 Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 277-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 07 de Octubre del 2020, que aprueba el Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

2.2 Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 268-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 25 de Setiembre del 2020, mediante la cual se aprueba el Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas Públicas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

2.3 Con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 20 de Abril del 2020, mediante la cual se aprueba el "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA", con código de documento PRT-046-PNAEQW-UOP, Versión N° 01, en el cual se estipula el Destino excepcional de los alimentos en el literal 9.3.2 Gestión del servicio alimentario en Estados de emergencia.

III. OBJETO

3.1. Comunicar las acciones desarrolladas para atención de la Alerta Caso N° 028-2021-CTVC-TAC, Caso N°029-2021- CTVC-TAC y Caso N°030-2021- CTVC-TAC y proceder a su resolución de acuerdo a los puntos críticos identificados en el presente caso.

IV. ANALISIS

4.1 Caso 28

Según Oficio N° 20 - 2021-CTVC-TAC, durante la visita efectuada por el CTVC a la IE N° 42007 Leoncio Prado con código modular 0308502, se logró identificar 03 puntos críticos, por tanto de acuerdo al documento de referencia c), el día 06MAY2021,el MGL coordina con el CAE de forma remota a fin de realizar las acciones de levantamiento y subsanación de la alerta.

PUNTO CRITICO 1: EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS

- Durante la comunicación remota del MGL con el CAE, sobre las acciones de levantamiento y subsanación de la alerta, la Presidente del CAE de la IE en mención a través de correo electrónico, manifiesta que ***efectuó la distribución de los alimentos*** a PPFF de acuerdo a los contemplado en la RDE N°143-2020 "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma el día **27ABR2021**, remitiendo como evidencia el comunicado N° 025, que fue emitido por la IE a los PPFF, así como también el padrón de entrega de alimentos a Padres de familia, mencionando que durante la distribución se encontraban presentes, el Sr. Wilmer Cristian Delmazzotte, en calidad de ***Teniente Gobernador de la Junta vecinal Leoncio Prado*** y la Sra. Amparo Patricia Aliaga Rivas, en calidad de ***representante del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana***.

- El MGL brindo asistencia técnica respectiva, en cumplimiento de la RDE N°143-2020"Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", recalcando la importancia de la distribución oportuna de los alimentos.

FIGURA N°01: **CORREO ELECTRÓNICO: IE COMUNICA LA EJECUCION DE LA DISTRIBUCION DE ALIMENTOS A PP**FF

FIGURA N°02: COMUNICADO DE CRONOGRAMA DE ENTREGA DE ALIMENTOS EMITIDO POR LA IE

QaliWarma

COMUNICADO Nº 025

CRONOGRAMA DE ENTREGA DE ALIMENTOS PARA EDUCACIÓN PRIMARIA 2021

RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE Y LA R.M. N° 176-2020-MINEDU

La Directora de la institución educativa y los miembros del CAE del Nivel Primaria, comunicamos a los padres de familia, que el **día martes 27 de abril** del 2021 se realizará la **segunda entrega** de alimentos (dotación para 25 días) y la entrega de **materiales educativos**, recepcionados a la fecha, en el siguiente horario:

GRADO	HORA
6° A, B y C.	8:00 a 9:00 a.m.
5° A,B y C	9:00 a 10:00 a.m.
4° A,B y C	10:00 a 11:00 horas.
3° A,B y C	11:00 a 12:00 horas.
2° A, B y C	12:00 a 13:00 horas.
1° A, B, C Y D	13:00 a 14:30 horas.
TIEMPO ADICIONAL	14:30 a 16:30 horas.

ALIMENTOS QALIWARMA		
01	Bolsa según descripción en la	1

MATERIALES EDUCATIVOS		
1°	Cuaderno de Tutoría.	01
2°	Cuaderno de Tutoría y Comunicación.	02
3°	Cuaderno Comunicación y Matemática.	02
4°	Cuaderno de Tutoría y Comunicación.	02
5°	Cuaderno de Tutoría, Comunicación y Matemática	03
6°	Cuaderno de Tutoría.	01
Guía	dirigida a madres y padres	01

FIGURA N° 03: PADRON DE ENTREGA DE ALIMENTOS A PPFF

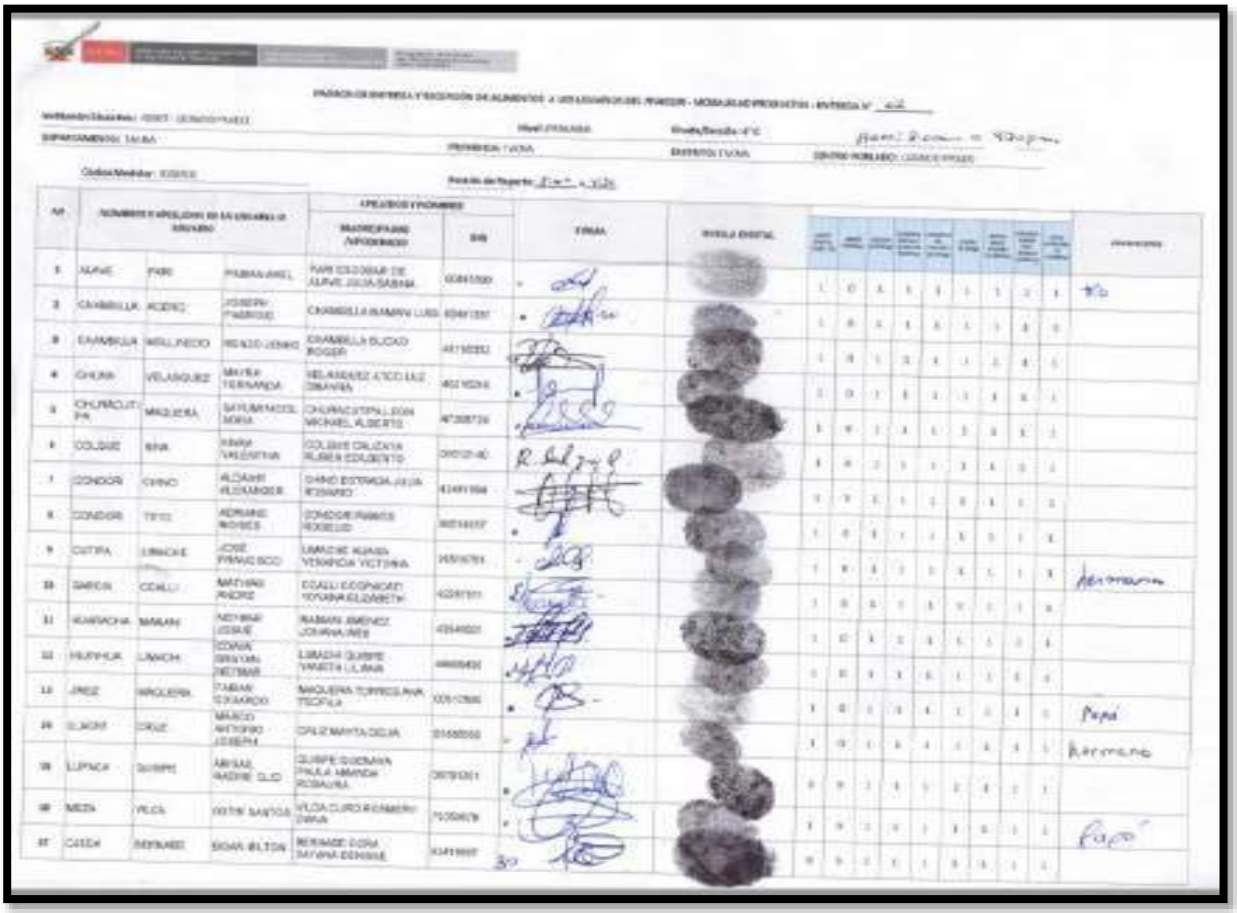

PUNTO CRITICO 2: EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS

- Cabe mencionar que en el presente año se atiende de acuerdo a la RDE N° 014-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, la cual considera (…) Listado actualizado de Instituciones Educativas Públicas para la prestación del Servicio Alimentario 2021.

- Al respecto, el Monitor de Gestión Local, brindó asistencia técnica al CAE sobre la RDE N°268-2020- MIDIS/PNAEQW-DE "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas Públicas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

- En atención a la asistencia técnica brindada por el MGL, el CAE con oficio N° 037-2021-D-IE-LP, requiere la actualización de usuarios de su institución educativa a la UT Tacna, cumpliendo de esta forma con la gestión respectiva según su competencia.

- La Unidad Territorial de Tacna de acuerdo a lo mencionado en el párrafo precedente, efectúa el proceso de actualización, según documento de referencia g) de acuerdo a lo contemplado en la normativa del programa RDE N°268-2020- MIDIS/PNAEQW-DE, la cual se materializara con la actualización de la RDE N° 014-2021-MIDIS/PNAEQW-DE

FIGURA N° 04: DOCUMENTO PRESENTADO POR LA IE

"LEONCIO PRADO"

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres 2018-2027"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Tacna, 22 de marzo 2021

OFICIO N° EM 037– 2021-D-IE-LP- UGEL.T/DRSE.T/GOB.REG.TACNA

SEÑORA (ITA):
HIDIA GEOVANNA VELARDE NIETO
Jefe de la Unidad Territorial - Tacna
Programa Nacional de Alimentación Escolar – QaliWarma
Presente. -

ASUNTO: SOLICITO ACTUALIZACIÓN DE USUARIOS PARA LA IE 42007 LEONCIO PRADO DEL NIVEL PRIMARIA.
REFERENCIA. : R.V.M. N°220-2018-MINEDU

Es grato dirigirme a usted para saludarla cordialmente, al mismo tiempo, solicitar a su despacho el **INCREMENTO** (**X**)/ REDUCCION ( ) de usuarios de la IE N° 42007 Leoncio Prado , del nivel inicial del distrito de Tacna, provincia de Tacna, según el siguiente detalle:

PROVINCIA	DISTRITO	CODIGO MODULAR	NOMBRE DE IE	NIVEL	NUMERO DE USUARIOS ATENDIDOS POR EL PNAEQW	NUMERO DE USUARIOS DE LA IE (ACTUALMENTE)		
						HOMBRE	MUJER	TOTAL
Tacna	Tacna	0308502	Leoncio Prado	Primaria	475	418	176	594

Adjunto: (Lista de estudiantes).

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;

PROF. LOLA HUANCA SUCAPUCA
DIRECTORA

"Unidos y Motivando a los Niños Formamos un Mundo Mejor"
Av. 28 de Agosto S/N. Tacna – Celular N° 952196613
CÓDIGO MODULAR INICIAL 1472356 - CÓDIGO MODULAR PRIMARIA 0308502 - CODIGO DEL LOCAL 486370

PUNTO CRITICO 3: NO SE DISTRIBUYE LOS ALIMENTOS DE MANERA EQUITATIVA DE ACUERDO AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS

- Respecto al punto critico, el MGL brinda asistencia técnica según lo contemplado en la RDE N° 143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE,"Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", la cual menciona en el numeral 9.3.2 Gestión del servicio alimentario en Estado de emergencia. Modalidad Productos, inciso a) para el caso que se realice la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar, especifica en su literal iii. El número de paquetes de productos son calculados de acuerdo al total de usuarias registradas y usuarios registrados en el "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos". ***Sin embargo, en el caso que el número de usuarías y usuarios haya variado, la distribución se realiza de acuerdo a la cantidad de escolares matriculados***.

- Por tanto de acuerdo a lo descrito en el párrafo anterior el CAE está facultado a realizar la distribución de los alimentos entre todos los matriculados.

- Es así que el CAE efectúa la distribución de acuerdo a la propuesta de nuestro MGL, a fin de garantizar la atención de todos los usuarios matriculados al momento de realizar la distribución de los alimentos.

- Los puntos críticos 03 y 04 señalados en la alerta se contraponen a la aplicación de la normatividad vigente. Asimismo, se pone de manifiesto que este punto crítico origina confusión y malestar en el CAE ya que ellos están siguiendo las indicaciones y asistencia técnica que se les brinda para cumplir lo establecido en el protocolo 143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, adicionalmente dicho CAE ya ha cumplido con recibir capacitación del primer semestre 2021, por lo cual se encuentran informados y sensibilizados sobre sus funciones.

4.2 Caso 29

Según Oficio N° 20 - 2021-CTVC-TAC, durante la visita efectuada por el CTVC a la IE N° 43009 Jorge Martorell Flores con código modular 0306951, se logró identificar 04 puntos críticos, por tanto de acuerdo al documento de referencia d), el día 05MAY2021, el MGL coordina con el CAE de forma remota a fin de realizar las acciones de levantamiento y subsanación de la alerta.

PUNTO CRITICO 1: EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS

- Durante la comunicación remota del MGL con el CAE, sobre las acciones de levantamiento y subsanación de la alerta, la Presidente del CAE de la IE en mención a través de correo electrónico, manifiesta que efectuó la distribución de los alimentos a PPFF de acuerdo a los contemplado en la RDE N°143-2020 "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma el día 29ABR2021 y 30BR2021, remitiendo como evidencia el Acta de entrega de alimentos a Padres de familia e imágenes de la distribución ejecutada, tal como se observa a continuación:

FIGURA N°05: CORREO ELECTRÓNICO DONDE LA IE COMUNICA LA EJECUCION DE LA DISTRIBUCION DE ALIMENTOS A PPFF

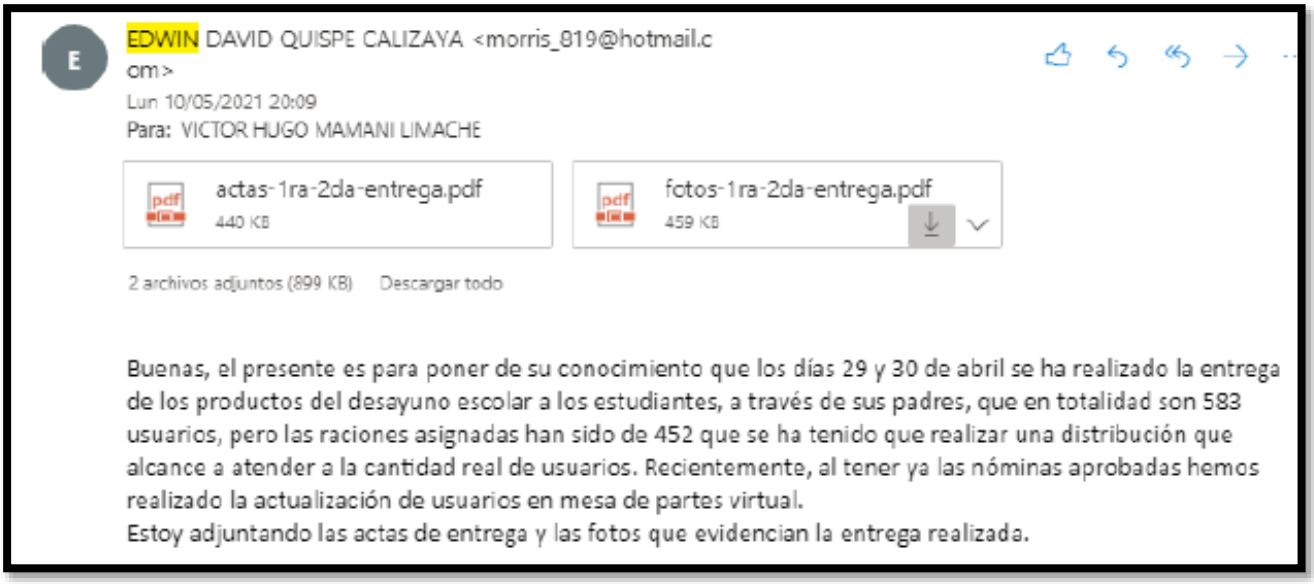
EDWIN DAVID QUISPE CALIZAYA <morris_819@hotmail.com>
Lun 10/05/2021 20:09
Para: VICTOR HUGO MAMANI LIMACHE

actas-1ra-2da-entrega.pdf 440 KB
fotos-1ra-2da-entrega.pdf 459 KB

2 archivos adjuntos (899 KB) Descargar todo

Buenas, el presente es para poner de su conocimiento que los días 29 y 30 de abril se ha realizado la entrega de los productos del desayuno escolar a los estudiantes, a través de sus padres, que en totalidad son 583 usuarios, pero las raciones asignadas han sido de 452 que se ha tenido que realizar una distribución que alcance a atender a la cantidad real de usuarios. Recientemente, al tener ya las nóminas aprobadas hemos realizado la actualización de usuarios en mesa de partes virtual.
Estoy adjuntando las actas de entrega y las fotos que evidencian la entrega realizada.

FIGURA N°06: DISTRIBUCION DE ALIMENTOS A PPFF DE ACUERDO A LA RDE 143-2020

Por tanto el CAE cumplio con la distribución correspondiente, a lo cual el MGL brindo asistencia técnica respectiva, en cumplimiento de la RDE N°143-2020"Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", recalcando la importancia de la distribución oportuna de los alimentos.

FIGURA N° 07: ACTA DE ENTREGA DE ALIMENTOS A PPFF

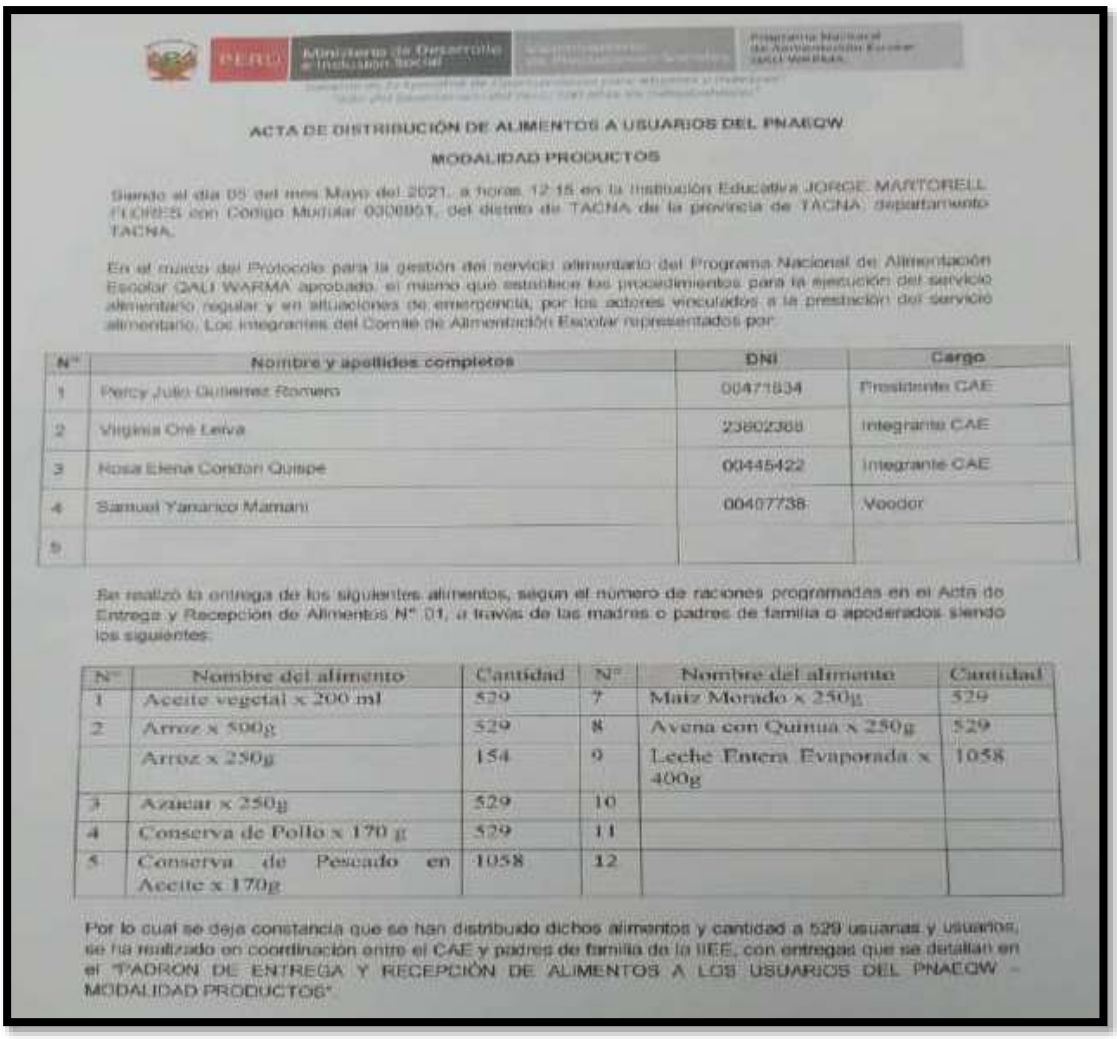

ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A USUARIOS DEL PNAEQW

MODALIDAD PRODUCTOS

Siendo el día 05 del mes Mayo del 2021, a horas 12:15 en la Institución Educativa JORGE MANTORELL FLORES con Código Modular 0306951, del distrito de TACNA de la provincia de TACNA, departamento TACNA.

En el marco del Protocolo para la gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA aprobado, el mismo que establece los procedimientos para la ejecución del servicio alimentario regular y en situaciones de emergencia, por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo
1	Percy Julio Gutierrez Romero	00471834	Presidente CAE
2	Virginia Ore Leiva	23802368	Integrante CAE
3	Rosa Elena Condori Quispe	00445422	Integrante CAE
4	Samuel Yanarico Mamani	00407738	Veedor
5			

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° 01, a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

N°	Nombre del alimento	Cantidad	N°	Nombre del alimento	Cantidad
1	Aceite vegetal x 200 ml	529	7	Maíz Morado x 250g	529
2	Arroz x 500g	529	8	Avena con Quinua x 250g	529
	Arroz x 250g	154	9	Leche Entera Evaporada x 400g	1058
3	Azucar x 250g	529	10		
4	Conserva de Pollo x 170 g	529	11		
5	Conserva de Pescado en Aceite x 170g	1058	12		

Por lo cual se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a 529 usuarias y usuarios, se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la IIEE, con entregas que se detallan en el "PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW – MODALIDAD PRODUCTOS"

PUNTO CRITICO 2: EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS

- Cabe mencionar que en el presente año se atiende de acuerdo a la RDE N° 014-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, la cual considera (…) Listado actualizado de Instituciones Educativas Públicas para la prestación del Servicio Alimentario 2021.

- Al respecto, el Monitor de Gestión Local, brindó asistencia técnica al CAE sobre la RDE N° 268-2020- MIDIS/PNAEQW-DE "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas Públicas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

- En atención a la asistencia técnica brindada por el MGL, el CAE con oficio N° 022-2021-D-IE-JMF-T, requiere la actualización de usuarios de su institución educativa a la UT Tacna, cumpliendo de esta forma con la gestión respectiva según su competencia.

- La Unidad Territorial de Tacna en atención al párrafo precedente, efectúa el proceso de actualización, según documento de referencia f) de acuerdo a lo contemplado en la normativa del programa RDE N°268-2020- MIDIS/PNAEQW-DE, la cual se materializara con la actualización de la RDE N° 014-2021-MIDIS/PNAEQW-DE

FIGURA N° 08: DOCUMENTO DEL CAE REQUIRIENDO ACTUALIZACIÓN

INSTITUCION EDUCATIVA
"JORGE MARTORELL FLORES"
TACNA

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

Tacna, 07 de mayo del 2021.

OFICIO Nº 022-2021-D-IE-JMF-T.-
Señor(a)(ita):
HIDIA GEOVANNA VELARDE NIETO
Jefe de la Unidad Territorial - Tacna
Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

Presente.-

Asunto : Solicito actualización de usuarios de la IE Jorge Martorell Flores
Referencia: R.V.M. N°220-2018-MINEDU

Es grato dirigirme a Ud. con el fin de saludarla e informarle que estamos solicitando a su despacho el INCREMENTO (X) de usuarios de la IE N° 43008 Jorge Martorell Flores del nivel primario del distrito de Tacna, provincia de Tacna, según el siguiente detalle:

PROVINCIA	DISTRITO	CODIGO MODULAR	NOMBRE DE IE	NIVEL	NUMERO DE USUARIOS ATENDIDOS POR EL PNAEQW	NUMERO DE USUARIOS DE LA IE (ACTUALMENTE)		
						HOMBRE	MUJER	TOTAL
Tacna	Tacna	0306951	Jorge Martorell Flores	Primaria	452	322	261	583

Adjunto las nóminas de matrícula 2021 de todas las secciones.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Prof. Edwin D. Quispe Calisaya
DIRECTOR
C.M. 1000442705

EDQC/D
ttm/sec.

PUNTO CRITICO 3: NO SE DISTRIBUYE LOS ALIMENTOS DE MANERA EQUITATIVA DE ACUERDO AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS Y PUNTO CRITICO 4: NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO.

- Respecto a los puntos críticos 3 y 4, el MGL brinda asistencia técnica según lo contemplado en la RDE N° 143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE,"Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", la cual mencióna en el numeral 9.3.2 Gestión del servicio alimentario en Estado de emergencia. Modalidad Productos,inciso a) para el caso que se realice la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar, especifica en su literal iii. El número de paquetes de productos son calculados de acuerdo al total de usuarias registradas y usuarios registrados en el "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos". ***Sin embargo, en el caso que el número de usuarías y usuarios haya variado, la distribución se realiza de acuerdo a la cantidad de escolares matriculados***.

- Por tanto de acuerdo a lo descrito en el párrafo anterior el CAE está facultado a realizar la distribución de los alimentos entre todos los matriculados.

- Es así que el CAE efectúa la distribución de acuerdo a la propuesta de nuestro MGL, a fin de garantizar la atención de todos los usuarios matriculados al momento de realizar la distribución de los alimentos.

- Es preciso recalcar que el CAE ha efectuado la distribución de acuerdo a la normativa del Programa, la cual lo faculta a distribuir los alimentos entre todos los matriculados a fin de que todos sean atendidos con la cantidad de alimentos respectiva, habiendo efectuado la gestión respectiva de actualización de usuarios y estando a la espera de que esta se materialice.

4.3 Caso 30

Según Oficio N° 21 - 2021-CTVC-TAC, durante la visita efectuada por el CTVC a la IE San José Fe y Alegría con código modular 0843326, se logró identificar 04 puntos críticos, por tanto de acuerdo al documento de referencia e) y f), el día 05MAY2021, la MGL coordina con el CAE de forma remota a fin de realizar las acciones de levantamiento y subsanación de la alerta.

PUNTO CRITICO 1: EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS

- Durante la comunicación remota del 05MAY2021, la Secretaria del CAE comunica a la MGL que en ese preciso momento se estaba llevando a cabo la distribución de los alimentos a PPFF , por tanto se brindó la asistencia técnica respectiva a fin de dar cumplimiento de las disposiciones del protocolo N° 143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, a lo cual la MGL recomienda se prioricen los esfuerzos por garantizar la entrega total de los productos, constituyéndose por tanto la MGL a la IE según coordinaciones efectuadas el día 11MAY2021, donde tanto el presidente Prof. Hernán Chirri Perez y la Secretaria del CAE Prof. Rosa Luz Condori Pari, corroboran que efectuaron la distribución de alimentos el dia 05MAY202, remitiendo a través de medios electrónicos las evidencias respectivas, comprometiéndose el CAE a seguir realizando las entregas en el plazo más breve según sus posibilidades de organización.

FIGURA N° 09: DISTRIBUCION DE ALIMENTOS DE ACUERDO A LA RDE 143-2020

FIGURA N° 10: ACTA DE DISTRIBUCION DE ALIMENTOS A PPFF

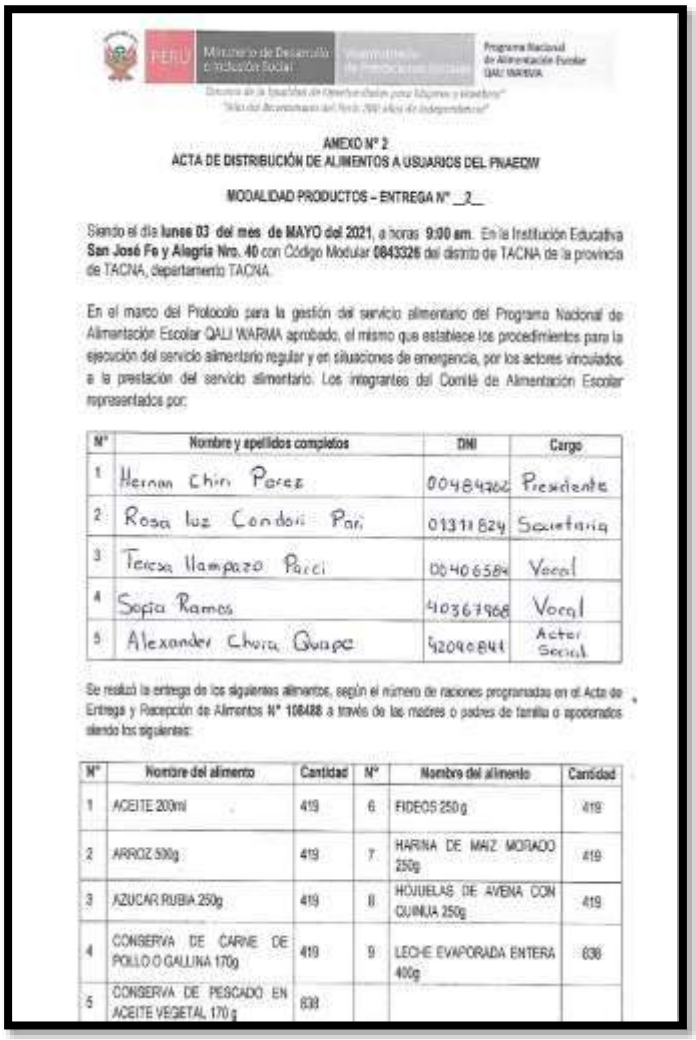

PERÚ | Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social | Viceministerio de Prestaciones Sociales | Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXO N° 2
ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A USUARIOS DEL PNAEQW

MODALIDAD PRODUCTOS – ENTREGA N° __2__

Siendo el día **lunes 03 del mes de MAYO del 2021**, a horas **9:00 am**. En la Institución Educativa **San José Fe y Alegría Nro. 40** con Código Modular **0843326** del distrito de TACNA de la provincia de TACNA, departamento TACNA.

En el marco del Protocolo para la gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA aprobado, el mismo que establece los procedimientos para la ejecución del servicio alimentario regular y en situaciones de emergencia, por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo
1	Hernan Chiri Perez	00484262	Presidente
2	Rosa luz Condori Pari	01311824	Secretaria
3	Teresa Hampazo Paici	00406584	Vocal
4	Sofia Ramos	40367968	Vocal
5	Alexander Chora Quape	42090841	Actor Social

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° **108488** a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

N°	Nombre del alimento	Cantidad	N°	Nombre del alimento	Cantidad
1	ACEITE 200ml	419	6	FIDEOS 250g	419
2	ARROZ 500g	419	7	HARINA DE MAIZ MORADO 250g	419
3	AZUCAR RUBIA 250g	419	8	HOJUELAS DE AVENA CON QUINUA 250g	419
4	CONSERVA DE CARNE DE POLLO O GALLINA 170g	419	9	LECHE EVAPORADA ENTERA 400g	838
5	CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL 170 g	838			

FIGURA N° 11: PADRON DE DISTRIBUCION DE ALIMENTOS A PPF

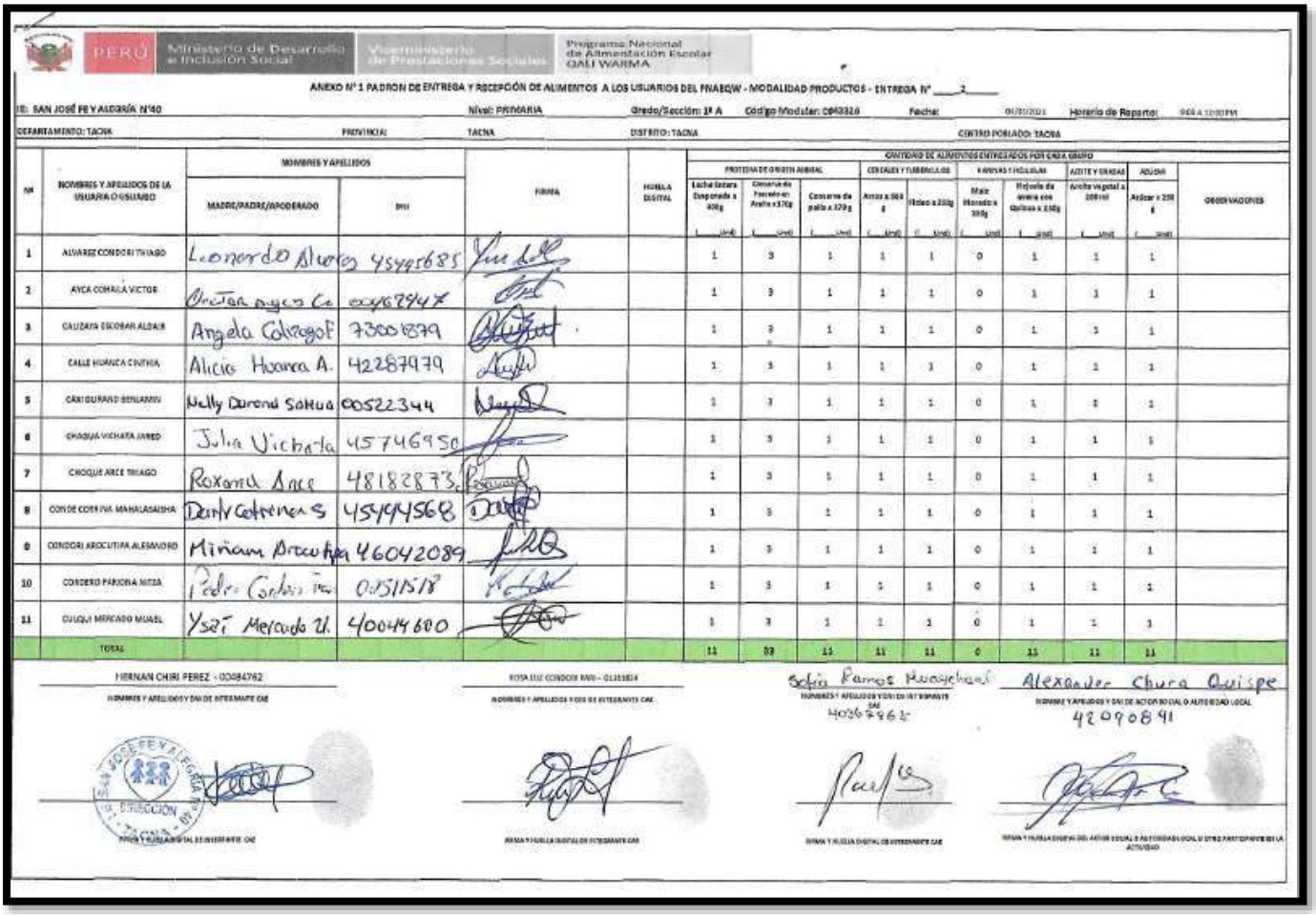

PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social | Viceministerio de Prestaciones Sociales | Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

ANEXO N° 1 PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA N° 2

IE: SAN JOSÉ FE Y ALEGRÍA N°40 | Nivel: PRIMARIA | Grado/Sección: 1° A | Código Modular: 0943826 | Fecha: 01/03/2021 | Horario de Reparto: 9:00 A 12:00 PM

DEPARTAMENTO: TACNA | PROVINCIA: TACNA | DISTRITO: TACNA | CENTRO POBLADO: TACNA

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO	NOMBRES Y APELLIDOS: MADRE/PADRE/APODERADO	NOMBRES Y APELLIDOS: DNI	FIRMA	HUELLA DIGITAL	CANTIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS POR CADA GRUPO: PROTEINA DE ORIGEN ANIMAL: Leche Entera Deslactosada x 400g (Unid)	Conserva de Pescado en Aceite x 170g (Unid)	Conserva de pollo x 170g (Unid)	CEREALES Y TUBERCULOS: Arroz x 900 g (Unid)	Holeo x 250g (Unid)	HARINAS Y HOJUELAS: Maíz Morado x 300g (Unid)	Hojuela de avena con Quinoa x 250g (Unid)	ACEITE VEGETAL: Aceite vegetal x 500ml (Unid)	AZÚCAR: Azúcar x 250 g (Unid)	OBSERVACIONES
1	ALVAREZ CONDORI THIAGO	Leonardo Alvarez	45495685			1	3	1	1	1	0	1	1	1	
2	AYCA COMALA VICTOR	Victor Ayca Co	00467947			1	3	1	1	1	0	1	1	1	
3	CAUZAYA ESCOBAR ALDAIR	Angela Cauzayal	73001879			1	3	1	1	1	0	1	1	1	
4	CALLE HUANCA CINTHIA	Alicia Huanca A.	42287979			1	3	1	1	1	0	1	1	1	
5	CANI GURARD BENJAMIN	Nelly Durand Sahua	00522344			1	3	1	1	1	0	1	1	1	
6	CHAQUA VICHATA JARED	Julia Vichata	45746950			1	3	1	1	1	0	1	1	1	
7	CHOQUE ARCE THIAGO	Roxana Arce	48182873			1	3	1	1	1	0	1	1	1	
8	CON DE CORTINA MAHALASAISHA	Dany Cotrina S	45494568			1	3	1	1	1	0	1	1	1	
9	CONDORI AROCUTIPA ALEJANDRO	Miriam Arocutipa	46042089			1	3	1	1	1	0	1	1	1	
10	CONDORI PARIONA NICOL	Pedro Condori	00511518			1	3	1	1	1	0	1	1	1	
11	CUIQUI MERCADO MIJAEL	Ysai Mercado Z.	40044600			1	3	1	1	1	0	1	1	1	
	TOTAL					11	33	11	11	11	0	11	11	11	

HERNAN CHIRI PEREZ - 03484762 (NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE INTEGRANTE CAE) | ROSA LUZ CONDORI RAMOS - 01155824 (NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE INTEGRANTE CAE) | Sofia Ramos Huanchaca (NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE INTEGRANTE CAE) 40367962 | Alexander Chura Quispe (NOMBRE Y APELLIDOS Y DNI DE ACTOR SOCIAL O AUTORIDAD LOCAL) 42090841

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE | FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE | FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE | FIRMA Y HUELLA DIGITAL DEL ACTOR SOCIAL O AUTORIDAD LOCAL O OTRO PARTICIPANTE DE LA ACTIVIDAD

PUNTO CRITICO 2: EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS

- Cabe mencionar que en el presente año se atiende de acuerdo a la RDE N° 014-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, la cual considera (…) Listado actualizado de Instituciones Educativas Públicas para la prestación del Servicio Alimentario 2021.

- Al respecto, la Monitora de Gestión Local, brindó asistencia técnica al CAE sobre la RDE N°268-2020- MIDIS/PNAEQW-DE "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas Públicas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

- En atención a la asistencia técnica brindada por el MGL, el CAE remitió los documentos respectivos para actualización de usuarios de su institución educativa, el cual con Informe N° D00026-2021-MIDIS/PNAEQW – UTTACN/EFDC presentado con fecha 15.04.2021 a la UT Tacna, cumpliendo con efectuar de esta manera con las acciones respectivas dentro de su competencia.

- Por tanto la Unidad Territorial de Tacna en atención al Informe N° D00026-2021-MIDIS/PNAEQW – UTTACN/EFDC, efectúa el proceso de actualización, según documento de referencia f) de acuerdo a lo contemplado en la normativa del programa RDE N°268-2020- MIDIS/PNAEQW-DE, la cual se materializara con la actualización de la RDE N° 014-2021-MIDIS/PNAEQW-DE

PUNTO CRITICO 3: NO SE DISTRIBUYE LOS ALIMENTOS DE MANERA EQUITATIVA DE ACUERDO AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS Y PUNTO CRITICO 4: NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO.

- Respecto a los puntos criticos, el MGL brinda asistencia técnica según lo contemplado en la RDE N° 143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE,"Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", la cual menciona en el numeral 9.3.2 Gestión del servicio alimentario en Estado de emergencia. Modalidad Productos, inciso a) para el caso que se realice la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar, especifica en su literal iii. El número de paquetes de productos son calculados de acuerdo al total de usuarias registradas y usuarios registrados en el "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos". Sin embargo, en el caso que el número de usuarías y usuarios haya variado, la distribución se realiza de acuerdo a la cantidad de escolares matriculados.

- Por tanto de acuerdo a lo descrito en el párrafo anterior el CAE está facultado a realizar la distribución de los alimentos entre todos los matriculados.

- Por tanto es preciso recalcar que el CAE ha efectuado la distribución de acuerdo a la normativa del Programa, la cual lo faculta a distribuir los alimentos entre todos los matriculados a fin de que todos sean atendidos con la cantidad de alimentos respectiva, habiendo efectuado la gestion respectiva de actualizacion de usuarios según su competencia y estando a la espera de que esta se materialice.

- Los puntos críticos 03 y 04 señalados en la alerta se contraponen a la aplicación de la normatividad vigente. Asimismo, se pone de manifiesto que este punto crítico origina confusión y malestar en el CAE ya que ellos están siguiendo las indicaciones y asistencia técnica que se les brinda para cumplir la lo establecido en el protocolo 143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, adicionalmente dicho CAE ya ha cumplido con recibir capacitación del primer semestre 2021, por lo cual se encuentran informados y sensibilizados sobre sus funciones.

V. CONCLUSIONES

5.1. De acuerdo a los documentos de referencia c) a la g); la I.E 42007 Leoncio Prado (Caso N° 028 -2021-CTVC-TAC), IE 43009 Jorge Martorell Flores (Caso N°029-2021-CTVCTAC) e IE San Jose Fe y Alegria (Caso N°030-2021-CTVCTAC), han efectuado las acciones correspondientes de acuerdo a la normativa del programa, logrando cumplir con el levantamiento de todas las observaciones determinadas por la CTVC.

5.2 La UT Tacna ha efectuado las gestiones respectivas para el proceso de actualización según documento de referencia g), de acuerdo a la normativa del programa RDE N°268-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, la cual se materializará con la actualización de la RDE N° 014-2021.

VI. RECOMENDACIONES

6.1 Remitir el presente informe al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana para los fines y acciones correspondientes.

Sin otro particular, es todo cuanto informo para los fines correspondientes.

Atentamente,

Se adjunta documentos de referencia a) a la g)

PNAEQW/UTTACN
KLFM/klfm

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA
Firmado digitalmente por MAMANI LIMACHE Victor Hugo FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17.05.2021 13:57:07 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Tacna, 17 de Mayo del 2021

INFORME N° D000025-2021-MIDIS/PNAEQW-UTTACN-VML

Para : **HIDIA GEOVANNA VELARDE NIETO**
UNIDAD TERRITORIAL TACNA

Asunto : ATENCION DE CASO DE ALERTA N°029-2021/CTVC-TACN.

Referencia :

Fecha Elaboración: Tacna, 14 de mayo de 2021

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta suscitado.

I. ANTECEDENTES

- OFICIO 020-2021-CTVC/TACNA
- CASO 029-2021-CTVC/TAC

1.1. Con fecha 03 de mayo se recepciona el oficio 020-2021-CTVC/TACNA vía SGD, donde se pone de conocimiento la alerta presentada en la IE 43008 de código modular 0306951 con fecha de ocurrencia 30 de abril del presente año. Siendo los puntos críticos mencionados los siguientes:

 Punto crítico 1. El cae no ha iniciado /continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados.

 Punto crítico 2. El número de alumnos que figura en el acta de entrega no es igual al número de alumnos matriculados.

 Punto crítico 3. No se distribuye los alimentos de manera equitativa de acuerdo al número de alumnos matriculados.

 Punto crítico 4. No se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno.

II. BASE NORMATIVA

2.1 RDE 277-2020 MIDIS/PNAEQW-DE Protocolo para la veeduría y atención de alertas en el Proceso de Compras y la prestación del servicio alimentario del PNAEQW.
2.2 RDE 143-2020 MIDIS/PNAEQW-DE Protocolo para la gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

III. OBJETO

Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta N°029-2021-CTVC/TACNA y proceder a su resolución en cumplimiento a las recomendaciones efectuadas por la USME.

IV. ANÁLISIS:

4.1. Con fecha 05 de mayo del presente se coordinó con el presidente cae de la iiee 43008 para realizar las acciones de levantamiento y subsanación de la alerta presentada por el representante de la CTVC. Con fecha 10 de mayo del presente se recibe vía correo electrónico el cual indica que la distribución fue llevada a cabo el 29 y 30 de abril.
Adjunta acta de distribución.

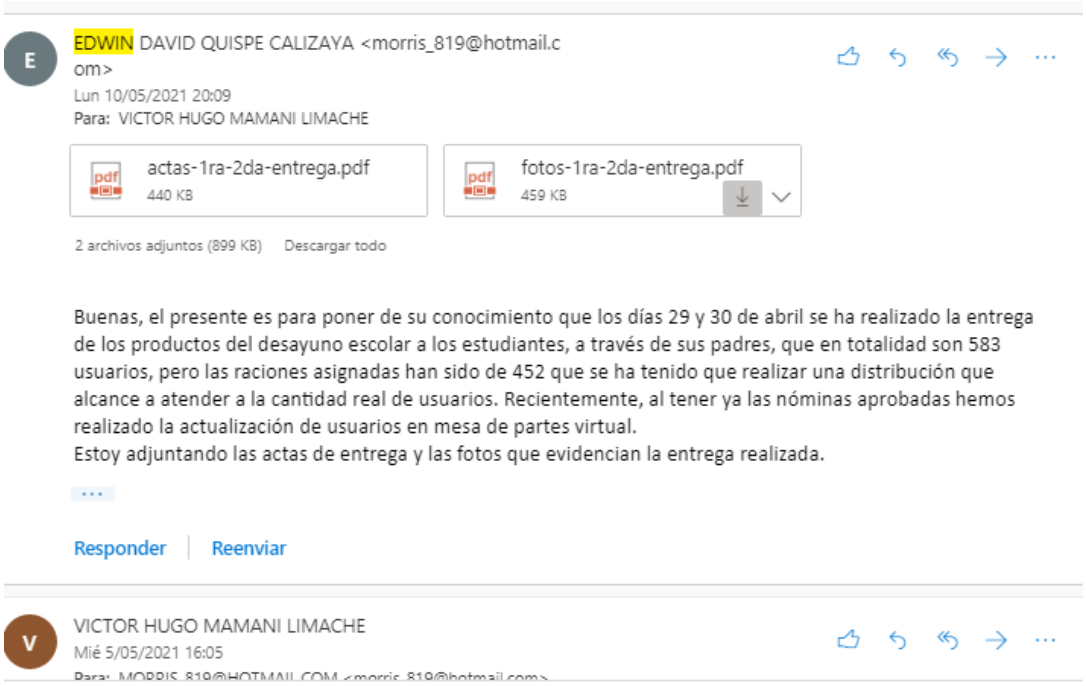
E
EDWIN DAVID QUISPE CALIZAYA <morris_819@hotmail.com>
Lun 10/05/2021 20:09
Para: VICTOR HUGO MAMANI LIMACHE

actas-1ra-2da-entrega.pdf 440 KB
fotos-1ra-2da-entrega.pdf 459 KB

2 archivos adjuntos (899 KB) Descargar todo

Buenas, el presente es para poner de su conocimiento que los días 29 y 30 de abril se ha realizado la entrega de los productos del desayuno escolar a los estudiantes, a través de sus padres, que en totalidad son 583 usuarios, pero las raciones asignadas han sido de 452 que se ha tenido que realizar una distribución que alcance a atender a la cantidad real de usuarios. Recientemente, al tener ya las nóminas aprobadas hemos realizado la actualización de usuarios en mesa de partes virtual.
Estoy adjuntando las actas de entrega y las fotos que evidencian la entrega realizada.

Responder | Reenviar

V
VICTOR HUGO MAMANI LIMACHE
Mié 5/05/2021 16:05

4.2. La Institución Educativa 43008 ya ha iniciado el proceso de actualización de usuarios, con documento 022-2021-D-IE-LP de fecha 07 de mayo donde indica que cuenta con 583 alumnos matriculados, el cual fue presentado por mesa de partes virtual.

INSTITUCION EDUCATIVA
"JORGE MARTORELL FLORES"
TACNA

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

Tacna, 07 de mayo del 2021.

OFICIO Nº 022-2021-D-IE-JMF-T.-
Señor(a)(ita):
HIDIA GEOVANNA VELARDE NIETO
Jefe de la Unidad Territorial - Tacna
Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

Presente.-

Asunto : Solicito actualización de usuarios de la IE Jorge Martorell Flores
Referencia: R.V.M. N°220-2018-MINEDU

Es grato dirigirme a Ud. con el fin de saludarla e informarle que estamos solicitando a su despacho el INCREMENTO (X) de usuarios de la IE N° 43008 Jorge Martorell Flores del nivel primario del distrito de Tacna, provincia de Tacna, según el siguiente detalle:

PROVINCIA	DISTRITO	CODIGO MODULAR	NOMBRE DE IE	NIVEL	NUMERO DE USUARIOS ATENDIDOS POR EL PNAEQW	NUMERO DE USUARIOS DE LA IE (ACTUALMENTE)		
						HOMBRE	MUJER	TOTAL
Tacna	Tacna	0306951	Jorge Martorell Flores	Primaria	452	322	261	583

Adjunto las nóminas de matrícula 2021 de todas las secciones.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Prof. Edson D. Quispe Colanqui
DIRECTOR
C.M. 1000442705

EDQC/D
ttm/sec.

"MARTORELLIANOS DE CORAZÓN, EN CONSTANTE SUPERACIÓN"
C.A. RAMÓN COPAJA N°118 CERCADO - TACNA

4.3 La institución educativa 43008 ha distribuido los productos según el Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario, el cual indica en su página 23 el servicio alimentario en una situación de emergencia el cual se adecua al contexto de la emergencia. Y en su punto 9.3.2.2.2 a) Etapa de distribución, ii. *El número de paquetes de productos… Sin embargo, en el caso que el número de usuarios y usuarias haya variado la distribución se realiza de acuerdo a la cantidad de escolares matriculados.*

4.4 La institución educativa 43008 ha distribuido los productos según el Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario, el cual indica en su página 23 el servicio alimentario en una situación de emergencia el cual se adecua al contexto de la emergencia. Y en su punto 9.3.2.2.2 a) Etapa de distribución, ii. *El número de paquetes de productos… Sin embargo, en el caso que el número de usuarios y usuarias haya variado la distribución se realiza de acuerdo a la cantidad de escolares matriculados.*

PERÚ | Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social | Viceministerio de Prestaciones Sociales | Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A USUARIOS DEL PNAEQW

MODALIDAD PRODUCTOS

Siendo el día 05 del mes Mayo del 2021, a horas 12:15 en la Institución Educativa JORGE MARTORELL FLORES con Código Modular 0306951, del distrito de TACNA de la provincia de TACNA, departamento TACNA,

En el marco del Protocolo para la gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA aprobado, el mismo que establece los procedimientos para la ejecución del servicio alimentario regular y en situaciones de emergencia, por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo
1	Percy Julio Gutierrez Romero	00471834	Presidente CAE
2	Virginia Oré Leiva	23802388	Integrante CAE
3	Rosa Elena Condori Quispe	00445422	Integrante CAE
4	Samuel Yanarico Mamani	00407738	Veedor
5			

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° 01, a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

N°	Nombre del alimento	Cantidad	N°	Nombre del alimento	Cantidad
1	Aceite vegetal x 200 ml	529	7	Maíz Morado x 250g	529
2	Arroz x 500g	529	8	Avena con Quinua x 250g	529
	Arroz x 250g	154	9	Leche Entera Evaporada x 400g	1058
3	Azúcar x 250g	529	10		
4	Conserva de Pollo x 170 g	529	11		
5	Conserva de Pescado en Aceite x 170g	1058	12		

Por lo cual se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a 529 usuarias y usuarios, se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la IIEE, con entregas que se detallan en el "PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW – MODALIDAD PRODUCTOS".

REDMI NOTE 8
AI QUAD CAMERA

PERÚ | Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social | Viceministerio de Prestaciones Sociales | Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Observaciones: Las entregas 01 y 02 se realizaron en la misma fecha debido que el número de usuarios es de 583 según nóminas de matrícula, limitaciones presupuestarias y por seguridad de los colaboradores.

Dando la conformidad al presente.

Percy Julio Gutierrez Romero
Integrante del CAE

Prof. Virginia Ore Leiva
Integrante del CAE

Rosa E. Condori Quispe.
Integrante del CAE

SAMUEL TARRICO R.
Veedor

Actor social o autoridad local u otro

Actor social o autoridad local u otro

REDMI NOTE 8
AI QUAD CAMERA

V. CONCLUSIONES

5.1. Se ha realizado la distribución de productos en el mes de abril, lo cual fue verificado por la representante del CLTVC y autoridad local.

5.2 La IE 42007 ya ha solicitado la actualización del número de usuarios.

5.3 La IE realiza la distribución de acuerdo a la cantidad de escolares matriculados de manera equitativa acorde a lo indicado en el protocolo de gestión del servicio alimentario en estado de emergencia.

5.4 La IE realiza la distribución de acuerdo a la cantidad de escolares matriculados de manera equitativa acorde a lo indicado en el protocolo de gestión del servicio alimentario en estado de emergencia.

VI. RECOMENDACIONES

6.1. Se recomienda dar conocimiento al CTVC los protocolos de la gestión del servicio alimentario, el cual afecta a todos los involucrados en el servicio alimentario. El cual fue adecuado al contexto de emergencia sanitaria.